

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

28 ABRIL DE 2020

CONTRATO Nº:

26996

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 15/1/2021

NOMBRE OFERTA:

ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA, VASOS DESECHABLES, TAZAS Y PAILAS ...

PRODUCTO:

Papel toatla desechable rollo de 95 hojas de color blanco, con textura suave, ultra absorben ..

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

9,500

PRECIO UNITARIO US\$: 0.697

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

60 CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

Nº. CREDENCIAL:

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

38

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 6,621.50

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 860.80

TOTAL:

USS

\$7,482.30

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO --OFERTA DE COMPRA - 79/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE/VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR REPORTO

OPERACIONES

ORIGINAL - BOLPROS

Nombre de oferta	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, VASOS DESECHABLES, TAZAS Y PAILAS PARA EL FOSALUD, AÑO 2020"
Producto	Materiales de limpieza vasos desechables, tasas y pailas.
Institución	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
Precio	SEGÚN ANEXO. FONDOS GOES
Cantidad	Según ANEXO 1 Especificaciones Técnicas y cantidades
Término	Bolsa de Servicios de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.
* 1	Unidad de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará USI.
	Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD
Condiciones de Negociación	 Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.
	La negociación se llevará a cabo por ítems completos, según lo detallado en la oferta de compra. No se aceptarán particiones. Se podrán conformar lotes según participación.
	3. El contrato con los precios ya con IVA deberá contener solo 2 decimales, no obstante, al determinar, para los precios unitarios por ítem se podrá establecer hasta 4 decimales.
	4. Tres días antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del Anexo No. 2

Especificaciones Técnicas	Según Anexo 1.
Origen	INDIFERENTE
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	FECHA Y VOLUMEN DE ENTREGA: Se realizará según detalle en requerimientos técnico ANEXO 1.2

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Suministros Generales FOSALUD ubicado en Plantel las Palmas en calle Norma y pasaje Aida polígono B Col. Las Palmas llopango S.S., en horarios de 7:30 am a 12:00 md y por la tarde de 12:45 pm a 15:00 pm.

CONDICIONES DE ENTREGA:

- Para realizar las entregas el contratista debe comunicarse por lo menos con TRES DÍAS HABILES DE ANTICIPACIÓN con el Administrador del Contrato para realizar revisión anticipada de facturas y asignarle la fecha y hora de entrega en ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES, dentro del plazo establecido, al momento de la entrega el proveedor debe acompañarse de las facturas de los suministros.
- Para todos los ítems se solicita que su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje por lo menos de 2 años a partir de la recepción.
- 3. Para el ítem 9,10,11,12,13,14,17 toda la información deberá ser impresa directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adheridas que no sea desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en español y con la leyenda: "PROPIEDAD DE FOSALUD, Y PROHIBIDA SU VENTA"
- Para el ítem 23 se solicita impreso en el mango de madera "PROPIEDAD DE FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA"
- 5. No se permitirán etiquetas adicionales usadas que contradiga, la etiqueta principal.
- 6. Los ítems **9,11 y 12**, se solicita que el insumo se presente en la caja de 12 unidades y en tarimas para su respectivo almacenamiento.
- 7. Para el Ítem 11, al momento de la recepción deberá de presentar certificado original de análisis del producto terminado emitido por el laboratorio privado especificando número de lote y la fecha de vencimiento no deberá ser menor a 14 meses contados a partir de la recepción.
- Para los ítems 30 y 31, se requiere en paquetes de 5 unidades cada uno, estos deberán colocarse en otro envoltorio de 10 paquetes cada uno, con su respectiva medida
- Para los ítems 32, 33, 34 y 35, se requieren en paquetes de 10 unidades cada uno, estos deberán colocarse en otro envoltorio de 10 paquetes cada uno, con su respectiva medida.



Documentación requerida para toda	Las entregas en el lugar de recepción deberán acompañar de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada y sellada en la recepción de producto:						
entrega del servicio	Presentar original y copia de los siguientes documentos: a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.						
	b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante del bien.						
	c) Orden de entrega emitida por BOLPROS al finalizar todas las entregas.						
	d) Ítem 8: Presentar ficha del producto, en el que se detalle las características mínimas.						
	e) Ítem 11: Presentar certificado original de análisis del producto terminac emitido por el laboratorio privado especificando número de lote y la fecha de vencimiento no deberá ser menor a 14 meses contados a po de la recepción						
	La documentación será revisada de acuerdo con los criterios de evaluación, por la persona designada por el Administrador del Contrato, previo a la recepción del suministro, con esto se asegurará que este correcta y completo previo a la descarga que realizará el proveedor y recepción del mismo por el Administrador del Contrato o quien delegue. En caso contrario el producto no será recibido.						
	Al finalizar la recepción del suministro, se levantará el acta de recepción definitiva firmada y sellada a satisfacción por el responsable de la recepción del producto, esta puede ser entregada al momento o posteriormente a mátardar 5 días hábiles.						
Garantías	Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía:						
	1- Garantía de Mantenimiento de oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.						
	Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deber presentar garantía de fiel cumplimiento:						
	2- Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado. Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora de acuerdo con la normativa de la Bolsa.						

La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el

Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 130113795 del Banco Cuscatlán.

3- Garantía de Fabricante o Distribuidor

El contratista la deberá presentar al administrador del contrato respecto de todos los Ítems dentro de los cinco (05) días hábiles posterior a la recepción de los suministros, a través de una nota firmada y sellada por el Representante legal, propietario o Apoderado, en donde exprese el compromiso compromete a reemplazar por defectos de fábrica de salir defectuoso, mal funcionamiento, los cuales deberán ser sustituidos en un periodo máximo de 15 días calendarios después de ser notificado por parte del Administrador de Contrato. Tendrá una garantía de doce meses a partir de la recepción e instalación del bien por el FOSALUD.

Penalización económica ejecución coactiva

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA

En caso de que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido por el administrador del contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio. La penalización será calculada por la institución compradora, en conjunto con la Unidad de Servicios Institucionales de la Bolsa y será cancelada por el Puesto vendedor o la empresa suministrante en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los CINCO (5) DÍAS CALENDARIO siguientes a la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para Iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La institución compradora, según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo la figura de compensación cuanto efectúe el pago del producto o servicio.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios **no sean entregados**, en el plazo original o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para la USI y el Puesto de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negoción en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

FACTURACIÓN DIRECTA.

Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios

El monto de facturación será cancelado en dólares de los Estados Unidos de América (\$), en un plazo de 60 días calendario, contado a partir de la emisión del quedan correspondiente, es decir que la gestión de pago se realizara según las entregas programadas.

El proveedor presentará sus facturas de cobro original en duplicado cliente las cuales deberán ser de CONSUMIDOR FINAL, a nombre del **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD** emitidas en legal forma, con la fecha de entrega de los bienes, según las entregas programadas, además, se deberá acompañar del acta correspondiente, firmados y sellados por la persona responsable designada, que certifique la recepción satisfactoria del suministro, en consecuencia, cada dependencia solicitante, extenderá al contratista el "Quedan" correspondiente.

Documentos agregar para todo cobro:

- a) Nota de remisión del puesto vendedor o del proveedor firmada y sellada de recibido.
- b) Acta de recepción original firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.
- c) Copia de NIT y Registro de IVA del proveedor



El pago podrá realizarse a través de transferencia bancaria o cheque según el caso.

- Para hacer efectivo el pago con abono a cuenta, es necesario que la empresa ofertante presente nota firmada por el ofertante o representante legal donde se detalla para el pago con abono a cuenta, en caso de poseer cuenta en el Banco Agrícola, S.A., la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; y en caso de no tener cuenta con dicho banco, el pago se realizará por medio de cheque y dicha nota debe contener la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; para que esta pueda ser incorporada en el contrato respectivo.
- Crédito a 30 días calendario para Micro y Pequeña Empresa, para lo cual se debe adjuntar el Registro MYPE.
- 60 días calendario para Mediana y Gran Empresa.
- Para el cobro de los servicios prestados, el contratista deberá presentar sus facturas a cobro en la siguiente dirección: Final Novena Calle Pte, No 3843, Col. Escalón, San Salvador; y deberán ser emitidas a nombre del Fondo Solidario para la Salud FOSALUD

Otras Condiciones

- En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución del mismo.
- 2. Si durante la recepción de los productos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa vendedora deberá reponerlos de manera inmediata.
 - 3. Los Puestos de Bolsa Vendedores que cierre negociación deberán presentar a la USI el detalle de precios de acuerdo con lo plasmado en cada ITEM con sus precios unitarios con y sin IVA, para que quede de anexo al contrato. (Ver **anexo No. 5**, respetando siempre la proporcionalidad del bien plasmado en la oferta).
- 4. El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% autorizado por la Bolsa y previo acuerdo entre las partes, de acuerdo con el artículo 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA.
- 5. El comprador no incluirá y/o se firmará clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.
- Sanciones: El incumplimiento a lo contratado por parte del Proveedor será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de la Bolsa.

	7. En caso de vencimiento del plazo de entrega establecido dentro del contrato, el Administrador de Contrato deberá enviar informe a la USI en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles después de la fecha límite para la realización de la entrega.
	8. Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el siguiente día hábil.
	 Dentro del plazo del contrato el proveedor está obligado a dar cumplimiento a cada una de las condiciones del contrato y dar un suministro de bienes en buen estado y calidad. Incluso en sus adendas de ampliación de plazo y monto si las hubiera.
	10. Administrador del Contrato: El designado por la Institución compradora de los bienes contratados, será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor, a la USI, para que se notifique a la Bolsa los incumplimientos respectivos.
Vigencia del Contrato	15 de enero del 2021
Adendas y Prorrogas	Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo con lo establecido en Artículos 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Bienes solicitados y precios:

En el detalle se especifica las cantidades a entregar de cada uno de los bienes. Se requiere que todos los materiales y artículos ofertados sean de primera calidad; marcas reconocidas y garantizados, para lo cual solicitamos que el ofertante detalle la marca y si cumple o no cumple con lo requerido de acuerdo con el detalle siguiente:

No. de Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
2	Papel toalla desechable rollo de 95 hojas de color blanco, con textura suave, ultra absorbente y resistente al sujetarse, empaque individual.	9,500	C/U

2.PLAZOS DE ENTREGA

TRES ENTREGAS: 2



Las entregas según cada ítem es el siguiente:

No. DE ÍTEM		PRIMERA ENTREGA / PARCIAL	SEGUNDA ENTREGA PARCIAL	TERCERA ENTREGA PARCIAL	
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	15 días calendario s posteriores al cierre del contrato.	60 días calendarios posteriores a la primera entrega.	Del 01 al 15 de noviembre/ 2020	TOTAL
2	Papel toalia desechable de 95 hojas de color blanco, con textura suave, ultra absorbente y resistente al sujetarse, empaque individual.	3,000	3,000	3,500	9,500

Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción

3. Condiciones específicas de ítems

 La empresa que no presente muestra del producto ofertado y viñeta con identificación de cada ítem no será tomada en cuenta para la evaluación

4. Evaluación de Ofertas con sus respectivas muestras

Todas las muestras deben ser entregadas con nota que contenga el número de Ítems y descripción del mismo, las muestras serán de carácter **DEVOLUTIVAS**, por tanto, al momento de recibir los productos no se aceptarán cambios de insumos ya adjudicados, salvo que se sustituya por productos con calidad superior y previa coordinación con el administrador de contrato.

Deberá de presentar muestras para cada uno de los ítems ofertados claramente identificados, con el nombre de la empresa y número de ítem.

No. de ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	Evaluación de especificaciones técnicas requeridas		Evaluación de plazos de entrega según Anexo No.1	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
2	Papel toalla desechable rollo de 95 hojas de color blanco, con textura suave, ultra absorbente y resistente al sujetarse, empaque individual.				

5. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Los Administradores del contrato serán los responsables de velar por el cumplimiento del Contrato y del control del vencimiento del mismo y sus plazos de entrega.

6. REQUISITOS PARA RUEDA DE NEGOCIACIÓN

Para que el o los ofertantes puedan ser tomados en cuenta para la rueda de negociación, deben cumplir al 100% con lo solicitado, tanto cantidades como descripciones, y detallarlo en la oferta técnica en un cuadro, especificando las marcas (en los casos que aplique) y señalando que cumplen con todo lo solicitado, para considerar su total cumplimiento.

ANEXO No. 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de	, a las	horas con	minutos, del día	de	
En la ciudad de del año dos mil	Ante mí, _	, 1	Notario, del domicilio de la	a ciudad de	
, comparece e	l señor		, de años c	le edad,	, del
domicilio de la ciudad de		, a quien (no	o) conozco, pero identifica	o por medio d	de su Documento
Único de Identidad número		y Número de la	dentificación Tributaria (NI	r)	, quien actúa
en nombre y representación d	e la Socieda	d	, del domicilio	de	. titular
de su Número de Identificación	n Tributaria _		_, en su calidad de		, y ME DICE:
de su Número de Identificación I) Que para los efectos de la C	OFERTA DE C	OMPRA N°	denominada ""	, promovida r	por el , en
la Bolsa de Productos de El Sa	Ivador, Soci	edad Anónima	de Capital Variable, y e	n nombre de	su representada
(en caso de ser sociedad) BAJ	DJURAMENT	O DECLARA QU	IE: a) Que su representado	actualmente	e no ha realizado
ni realizará acuerdos, pactos,					
sea limitar o restringir la compe	etencia o imp	pedir el acceso	al mercado a cualquier a	otro agente e	conómico con el
fin afectar económicamente d					
para fijar precios u otras conc	diciones de d	compra o vento	a bajo cualquier forma; c	:) Que su repi	resentada no ha
realizado acuerdos, pactos o	convenios,	para la fijación	o limitación de cantidad	des de produc	cción; d) Que su
representada no ha efectuado					
de precios en el mercado burs					
ni efectuará acuerdos, pacto					
volumen de ventas o compra					
medio; f) Que su representado					
proporcionará información a					
respecto a cualquier aspect					
incluyendo, sin carácter limito					
participación en las Subastas e					
esperados de la Subastas o e					
Subastas en BOLPROS, S.A. DE					
interés entre socios o cualquie					
productos y/o servicios contro					
acciones legales que conllevo					
Notario DOY FE: Que la persoi					
a la vista la siguiente docume					
de los pactos sociales, si la hub					
caso aplique); explicando ade					
de falsedad ideológica, regula					
para los efectos legales de est					
domicilio especial el de la ciud					
compareciente a quien expliq					
le fue integramente en un solo	o acto sin in	terrupciones, ro	ititica su contenido por e:	star redactad	a conforme a su
voluntad y firmamos. DOY					
FE -					

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.



ANEXO No. 3 GENERALIDADES DEL OFERTANTE

FORMULARIO DE INFORMA	ACIÓN/IDENTIFICACIÓN	N DEL OFERTANTE
a) Número de Contrato		
 b) Código de proveedor según oferta técnica presentada 		
c) Número oferta de Compra	110	
d) Nombre de la Oferta de Compra		
 e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando. 		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro,	Según CONAMYPE	
pequeña, media o gran empresa)	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
 k) Número de Identificación Tributaria de la empresa. 		
 Clasificación de Empresa 		
 m) Dirección de la empresa 		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal		* × ·
o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
	Nombre	
q) Datos de la persona que labora	Cargo	
para el ofertante y que será el	Teléfono fijo	
contacto con la Institución.	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello		
de la empresa.		



ANEXO No. 4

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

En la ciudad de San Salvador, a lashoras del díadede dos mil, Ante mí,notario del domicilio decomparece el señor(especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de, quien actúa en su calidad de (consignar si es Representante
Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y <u>en el carácter en que actúa</u> ; ME DICE : Que con el objeto de participar en la oferta de compra No relativo a del Ministerio de Hacienda, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que la prestación del servicio objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones Especiales de éstos términos, proporcionadas por el Ministerio y realizar dicho servicio en el plazo y lugar establecidos, en las presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en los Términos de Referencia (incluyendo las Condiciones Especiales de estos Términos), que afecten la prestación del servicio, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho
servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que, de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A DE C.V; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, DOY FE : A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos:; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos DOY FE
 Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y
firmado por el compareciente.



Nombre y firma del compareciente



FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO 5

Contrato	26996	6 Número Oferta:			79/2020			
Oferta:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, VASOS DESECHABLES, TAZAS Y PAILAS PARA EL FOSALUD, AÑO 2020"							
Ítem	Descripción Unidad Marca Cantidad Unitario S/IVA		Unitario	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA		
	Papel toalla desechable rollo de 95 hojas de color blanco, con textura suave, ultra absorbente y resistente al sujetarse, empaque individual.		ELITE/MEXICO	9,500	\$ 0.697	\$ 6,621.50	\$ 0.78761	\$7,482.30
	TOTAL: \$ 6,621.50 \$7,482.30							

Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI) Representante del Estado Agente de Bolsa Credencial No. 38

Multiservicios Bursátiles, S.A.

Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

